ORACION PANEGYRICA

DE LAS VIRTUDES, Y MILAGROS

DEL

B. JUAN FRANCISCO REGIS,

SACERDOTE PROFESSO DE LA COMPAÑIA DE JESUS, dicha en la Fiesta que de su Beatificacion celebrò, el dia 6. de Septiembre de 1716. el Real Colegio de la misma Compañia de esta Ciudad de Salamanca.

POR

EL DOCTOR DON JULIAN DOMINGUEZ DE TOLEDO, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Universidad de Alcalà, y Cathedratico en ella, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia Cathedral de Salamanca; del Claustro, y Gremio de esta Universidad, su Cathedratico de Theologia, y Examinador Synodal de este Obispado.

DEDICALA

AL M. R. P. GUILLERMO DAUBENTON, de la Compañia de Jesus, Confessor del Rey nuestro Señor, que Dios guarde, dicho Real Colegio de la misma Compañia.

IMPRESSA
Por Eugenio Antonio Garcia.

AL M. R. P. GUILLERMO DAVBENTON, de la Compañia de Jesvs, Confessor del Rey nuestro Señor, que Dios guarde.

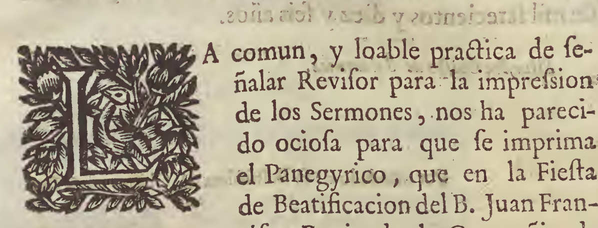
El Real Colegio de la Compañia de Jesvs de Salamanca.

M. R. P.

EL dia seis de este mes celebrò este Real Colegio la fiesta de Beatificacion del B. Juan Francisco Regis, Sacerdote professo de nuestra Compañia, y logrò la honra de tener por Panegyrista de las Virtudes, y Milagros de tan grande siervo de Dios, à vn esclarecido Discipulo de la misma Compañia Don Julian Dominguez de Toledo: mereciòse su Oracion las aclamaciones de toda esta Ciudad de Salamanca; y se tuvo por digna de que, dandose à la luz publica, discurriesse por las otras de España, no para mendigar, ò adquirir nuevos (aunque bien merecidos) aplausos al sabio, y eloquente Orador; sino para introducir, ò aumentar con el atractivo de tan ingenioso discurso la estimacion de los insignes merecimientos del B. Juan Francisco en los animos de los Lectores, y excitar sus corazones

la imitacion de sus heroicas virtudes. Mas no es este, ni puede ser el motivo que tiene este Real Colegio para presentar à V. R. esta Oracion. El alto concepto, que V. R. tenia formado de la encumbrada santidad de tan grande Heroe moviò el pio, y zeloso animo de V. R. à introducir, à solicitar, y à promover con el acierto que es notorio, la causa de su Beatificacion. Presentala, pues, à V. R. para que se continùe, y crezca su primer gozo, viendo que en todas partes resuenan las glorias, y se escuchan con gusto las alabanças del B. Juan Francisco; y que los desvelos, la solicitud, y las fatigas de V.R. ayan tenido tan gran parte, como sabemos, para adelantarle essas glorias, y essas alabanças. Gozese, pues, enhorabuena V. R. y coma el fruto de las santas invenciones de su zelo, debaxo la sombra, y proteccion de su B. Juan Francisco Regis; à quien suplica este Real Colegio alcançe de Dios para V.R. los dilatados años de vida, que àV. R. desea para honor, y lustre de nuestra Sagrada Religion.

APROBACION, Y LICENCIA DEL
Iluſtriſsimo ſeñor Don Silveſtre Garcia de Eſcalona, Obiſpo de eſta Ciudad de Salamanca, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.



LA comun, y loable practica de ſeñalar Reviſor para la impreſsion de los Sermones, nos ha parecido ocioſa para que ſe imprima el Panegyrico, que en la Fieſta de Beatificacion del B. Juan Franciſco Regis de la Compañia de Jesvs, predicò en el Real Colegio de la miſma Compañia de eſta Ciudad el Doctor Don Julian Dominguez de Toledo: eſtuvimos preſentes, celebrando de Pontifical, y le eſcuchamos con igual atencion, y guſto: con el miſmo reparamos eſtava el numeroſiſsimo auditorio, que eſta vez hazia parecer eſtrecha tan grande Igleſia: oìmos deſpues de la funcion los vniverſales aplauſos con que todos celebravan el acierto del Orador, aprobando los Doctos, y los indoctos ſu agudeza, diſcrecion, propriedad, y eloquencia: de manera, que aquèl dia tuvo el B. Juan Franciſco vn Panegyriſta, y el Orador tuvo tantos quantos oyentes. Si ſegun el dicho de San Ambroſio, ninguno es mas digno de ſer alaba-

bado, que el que puede ſerlo de todos, ningun Sermon es mas digno de ſer aprobado, que el que lo fue de todos; por lo qual damos nueſtra licencia para que ſe imprima, &c. En nueſtro Palacio Epiſcopal de Salamanca à veinte y vno de Septiembre de mil ſetecientos y diez y ſeis años.

Silveſtre Obiſpo de Salamanca.

Por mandado de ſu Iluſtriſsima el Obiſpo mi Señor.

D. Joachin Garcia y Salinas.
Secret.



Sint lumbi vestri præcincti.
Lucæ, cap. 12.



VANDO temia con honrosa desesperacion cumplir obediencias, concibo en las vozes de el Evangelio la mas segura confiança: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris.* Todo èl nos manda ceñir, y tomar Antorchas, y haziendo distribucion de los emplos, es prudente arbitrio poner las luzes en manos de vuestra discrecion, que assi podràn, sin apagarse, seguir la carrera de vn Gigante, examinar sus meritos, y tributar dignos cultos: en mis manos fueran humos grosseros, y solo à diligencias de la voluntad podian servir de incienso à sus Altares: el empleo de ceñido me toca à mi, mirandolo como precepto de el Evangelio, y como poderoso aviso de la dignacion, que me sube à este Pulpito.

Pues si el Predicador ha de ceñirse en los elogios, juzgo presentar titulo, que califique en mi la eleccion para este empleo. Quatro Evangelistas se dedican à la gloriosa tarea de el Panegyrico de Pedro, y es digno reparo de mi Eximio Maestro, que entre todos Marcos encoge la pluma, y solo halla tinta para escrivir aquella felizissima confession: *Tu es Christus*: No causa estrañeza vèr tan ceñido à este Evangelista? No debe causarla, responde el siempre Eximio Maestro: *Hæc omnia omissa videntur ob* Marc. 8.

 Pe-

Exim. Doct. hic. Petri 5. Ex D. Hieron. *Petri modestiam, qui fortè noluit, vt hæc dè se scriberentur in illo, qui Discipulus suus scribebat Evangelium.* Era este Evangelista hijo de Casa, era Discipulo de su Escuela: *Marcus filius meus, Discipulus meus.* Pues en essos respetos es preciso se encogiesse, se embarazase la pluma para otros elogios: solo no omite el de la confession: *Tu es Christus*: es el caso, que essa confession fue el merito, que se alegò, para ser Beatificado: *Tu es Christus: Beatus est Simon*: y para el elogio de Beatificacion, el titulo de Discipulo, es titulo de mejor derecho. Marc. 8.

Oigamos al Doctor Angelico, perpetuo fiador de el Eximio, exponiendo aquellas vozes, *ille me clarificabit*, dize; que estas hablan à la letra del Espiritu, què al Espiritu le toca hazerse lenguas, para publicar la santidad de el Hijo; qual podrà ser la razon? *Quia de meo accipit, & accipiet*, y dexando la dificultad de aquel *accipiet*, bien ponderada por el Doctissimo Zelada: es literal decission de la duda, que el Espiritu haga el Panegyrico; porque se publìca la santidad de su origen, y de vn origen, que es sabiduria: *Ille me clarificabit spiritus: quia de meo accipit, & accipiet.* El espiritu ha de hazer el Panegyrico con lengua de fuego, lengua proporcionada à la caridad, que se publìca; aora parece se necessitava lengua mas de casa que la mia, lengua de vno de los Hijos de Ignacio, que saben manejar el fuego; pero quando puede temerse, que en el Templo de Ignacio falte el fuego, elemento, que en sus Templos se entra como en propria casa? Ioan. 16. Zelada. hic.

Ille me clarificabit Spiritus: el Espiritu haze el Panegyrico; quien decreta la Beatificacion, es el Padre Santo, y Santissimo: *Clarifica me tu Pater apud te metipsum claritate, quam habui*: no ay voz, que no merezca atencion en el texto, y en èl hallàra todas las circunstancias, si juzgàra esta precission proprio empeño de mi assumpto: la claridad, que se pide es para que el mundo conozca, y adore la santidad; pues como esta declaracion haze relacion al Padre; *apud te metipsum*, como si de el mismo Padre pudiera ser desconocida? Sin duda este es deslumbramiento mio, sin valerme de la exposicion de el gravissimo Ioan. 17.

Maldonado, responderà vn gran texto de Zarachias: *Et ostendit mihi Dominus Iesum Sacerdotem Magnum stantem coram Angelo, & satan stabat ut adversaretur ei; erat Iesus indutus vestibus sordidis, & dixit Angelus, auferte vestimenta sordida, & ponite cidarim mundam super caput eius*: En este texto se declara la santidad de Jesus, y en juizio contradictorio, haziendo su oposicion Satanàs; pues què podia oponer este testigo? Ay Fieles! El oficio de Redemptor, los excessos de caridad, porque estos hizieron proprios de Jesus los pecados agenos; estos le hizieron alguna vez clamar à lo de siervo, como desconociendose hijo: estos hazian muy domestico, muy de casa este humilde trage de pecador: Esta es la contradiccion, que se desarma, y siendo, segun el Erudito Alapide, el Abogado Miguèl: *Stantem coram Angelo*, se dà la sentencia difinitiva, se pone perpetuo silencio à la acusacion, mandando vista luzimientos de gloria el que se representaba entre sombras de reo: *& dixit auferte vestimenta sordida, ponite cidarim mundam super caput eius.* Yo empezè el texto con Jesus gran Sacerdote, y le acabo con el gran Sacerdote de Jesus, siendo todo este lugar construccion la mas propria de la Beatificacion, que oy se celebra, sin desearse la circunstancia singular, y apreciable de ser el Abogado Miguèl. Hazèd memoria de el dia ocho de Mayo, dia de este Archangel; dia, en que se decretò la Beatificacion de el Beato Regis; dia, en que este Archangel repitiò su abogacìa, desarmando las mismas acusaciones, porque en Jesus, y en el Jesuita, fueron muy parecidos los empleos: dia, en que el Generalissimo de los Exercitos de Dios consiguiò el mayor triunfo en la gloria, que se concede à vn Soldado de su mas escogida Compañia: *Auferte vestimenta sordida; ponite cidarim; clarifica me claritate, quam habui.*

Maldon. hic.

Zach. 3.

Pero notese, que en el texto se pide Bula, y Decreto de la claridad, que antes tenia Jesus, y con que veneraban à nuestro Jesuita; y en esta parte el Decreto de Beatificacion està muy ceñido, y lo ceñido habla con el Predicador, y el Beatificado, no con la Beatificacion, y los

los cultos: Como ceñido? Pues no decreta esta Santidad con dos expresiones, dos vozes, *Beati Joannis Francisci*, singularidad mysteriosa, que solo se halla en la aclamacion de Jesus? *Vicit leo dignus agnus accipere honorem*: El multiplicar Jesus vozes, hablando con Pedro: *Simon Petrus, Simon Petre*; no enseña el Eximio Suarez, fue atencion cuydadosa de tratar al Apostol con distincion entre los Gigantes de su Compañia? Lo mismo que hizo Jesus con Pedro, haze aora Pedro con Juan Francisco: *Simon Petrus, Beati Ioannis Francisci*: luego no se ciñe el Decreto. Digo, que se ciñe, y no se ciñe: no se ciñe en la Beatificacion, se ciñe Beatificando: no se ciñe en la Beatificacion, porque propone la Santidad como Santidad de distincion, y superior Gerarquia: se ciñe Beatificando, porque era Culto de Canonizacion el que correspondia. En la Beatificacion no se permite adoracion de las Reliquias en Procesiones publicas, y estos cultos los promovieron los votos, Lamparas, y Procesiones generales de la Francia, al Sepulcro de el Padre Regis, donde piadosos tumultos, no solo quitaron la piedra, la tierra se llevaban, adorando en ella, no sè que linage de Beatificacion, que contemplò allà Tertuliano en la tierra por el contacto de las Manos Divinas: *Limus satis beatus, & si solummodo contactu*. Esta multitud levantò la voz de sus milagros, para que la oyese Pedro, y publicase al mundo vna Santidad, que en aquel Reyno prescribiò en pocos dias largas fumas de prodigios: *Dicite Discipulis eius, & Petro*: y esta Santidad ha de ceñirse para el culto à determinadas casas, à determinados pueblos! Mirad, si Beatificando ciñe la Santidad el Decreto.

Apoc. 5.

Suarez de vita Christi. hic.

Tert. de Resu.

Marc. 16.

Tambien se ciñe el tiempo, en que se aplaude, que es solo vn dia. El dia de la gloria vno es, y cierto parece se nos ha entrado la gloria por las puertas de este Templo: en èl solo luze la Antorcha de Jesus, y Jesus es lumbrera de la Celestial Jerusalèn: vn solo dia ha de ser? Si: oìd à Jesus en el Tabor en el dia, en que Beatificandose hizo los mas luzidos alardes de su gloria, y no oìremos à Pedro, que hizo el Panegyrico? No, Señores, porque

que el Apostol anduvo poco advertido; fue en esta ocasion ociosamente Sabio. Estarìa el desacierto en hablar à vista de Moyses? No por cierto, que Moyses tenia en aquella funcion el empleo de principal Ministro, y gustò hablase Pedro, por ser de la Compañia: pues en què se arguyò la ignorancia? En querer que aquella Beatificacion se celebrase con repetidas mansiones, muy de assiento; *faciamus tria tabernacula*: leyeron otros: *Tabernaculum tribus mansionibus*. Y Beatificacion de vn Misionero, que en el estado de glorioso està tratando de Mission, *loquebantur de excessu*, se ha de celebrar de passo; *& transiens*, no multiplicando Altares, ni mansiones. Apenas se ha de acabar el Sermon, *adhuc eo loquente*, quando desaparezca lo Magestuoso del Theatro, para no pausar, ni interrumpir laboriosas tareas. Matth. 17.

Assi se ciñen las glorias, aun mas ceñido fue el tiempo en declararlas, pues casi no le huvo, para registrar el processo. Dieron muy desde luego en los ojos de la suprema cabeza los incendios de caridad, y no admitiendo tardanças, con la vista iba Beatificando. Uiò Dios la luz, y sin esperar dilaciones de la voz, la misma vista la declarò por buena: *vidit quod esset bona*: y à vna Beatificacion tan prompta, què se siguiò? Canonizarla al quarto, ò de allì à quatro dias: *& erat valde bona*. Los incendios de caridad fueron alegato tan eficaz en el processo, que no dieron lugar à dilaciones en el Decreto de la gloria: *Currebant duo simul Ioannes præcucurrit*: dos Discipulos de Jesus caminan apresurados al Sepulcro, à aquel Lugar, donde apurando testimonios de resurrecion, asseguravan el mas autentico de su gloria: què numerosa caterba de Jesuitas ya Bienaventurados se ofrece al respeto viadores en esse camino de Roma, para que se decrete la gloria, que consiguieron, porque esta ya es gloria de el Señor! Què vozes! Què clamores, no se oyen baxo de essos Altares! *Et vidi subtus Altare animas interfectorum propter verbum Dei, & clamabant*. Pero como no han de clamar en lo olvidado de esse retiro almas, que debieran colocarse en los Altares; y de aquellos dos Discipulos, y estos Jesuitas (que todos for-

Genes. 1. Ioan. cap. 20. Apocal. 6.

forman vna Compañia) què se determina? Ya lo dixo el texto: *Ioannes præcucurrit*; logrò la antelacion Juan, aquel incendio de caridad; pues essa es la divisa de nuestro Beatificado: *Beati Ioannis propter mirabilem charitatem.* Pero notese, que Juan el Evangelista suspendiò la entrada, protestando obsequio reverente à Pedro, aora Pedro determina la antelacion, y es preciso acompañe à nuestro agradecimiento la veneracion mas respetosa.

Si podrè acercarme al motivo? Juzgo encontrarlo muy presto, hermosa es la Fabrica del Templo: no ay columna, que no sea tarea de la admiracion, pues repara, dize el Sagrado texto, en essa nueva, y vltima perfeccion, en esse regio Lyrio que la adorna: *Opus in modum lilij, perfectumque est opus*, admirable era el Templo de Ignacio, Templo, no de vno, de muchos Salomones; le faltava sin duda este adorno, esta perfeccion vltima, este Regio Lyrio; oy se le concede el Cielo; *Opus in modum lilij*, pues oy se admira, oy se venera con todo el lleno de sus perfecciones: *perfectumque est Templum.* Mucho me ofrecia el texto; pero yo ando entre los deseos perturbado, y no puedo dezirlo todo. Ya insta à mi respeto la circunstancia del año, en que esta Santidad se publica: pues como podia yo dexarla al silencio, teniendo oy la lengua de la Compañia, que haze mucha alhaja del agradecimiento, y estando canonizada la obligacion, serìa mas feamente notada la ingratitud. Las instancias de Luis el Grande, promovieron estos cultos (assi lo expressa la Bula) pues en el año de su muerte se avia de publicar esta Santidad. Veo, dize Isaias, que se llena el Templo de humo: *Domus repleta est fumo*; tambien viò Ezequiel salir del Templo la Gloria de Dios, quando grosseros humos lo ocupavan; y puede temerse sea aora humo grosero, que pretend obscurecer, y sufocar el fuego, que arde en los Altares, arrojar del Templo la gloria de Dios, porque ha muerto Ozias, aquel Rey zelosissimo, que pudo contener los Asyrios: *Domus replete est fumo in anno, quo mortus est Rex Ozias*: pues essa es la ocasion de publicar, y decretar nueva Santidad en esse Templo, en essa Casa: *Vidi Dominum sedentem super-*

se-

3.Reg. c.7.

Isai.6.

Isai.6.

folium excelsum, *& clamabant alter ad alterum*; *Sanctus, Sanctus, Sanctus.*

Essa es la ocasion de fortalecer el Templo con esta piedra preciosa, que ya señalò profeticamente Zacharias: *Ecce lapis quem dedi coram Iesu*; *ecce*, atiende, mira essa piedra, que he concedido para su Templo al Sacerdote de Jesus: assi juzgo se llama Ignacio: Pues Ignacio, gran Sacerdote de Jesus, oye: *Audi Iesu Sacerdos Magne, tu & amici tui*, no todo se ha de construir, donde se construye todo, *ecce*, venerad en Sion essa piedra declarada por preciosa en el contraste infalible: *ponam in Sion lapidem pretiosum probatum*: Vamos despacio; que Sion es casa de la Compañia; assi lee el Doctissimo Bosio, en los caracteres Hebreos, y en buen romance ha de ser assi, porque Sion es Ciudad de la fortaleza de Dios: *Vrbs fortitudinis nostræ Sion*: Y la fortaleza no està bien sin vna Compañia: pues Sion, fortaleza de Dios, casa de Compañia: *Sion Domus Societatis*; respira gozos, que los tiros, que aora se hazen à tus casas, son tiros contra la fortaleza de Dios: vive seguridades entre tumultuarias persecuciones, que las vozes de las aguas de tribulacion serviràn de hazer mas creìbles tus testimonios: *à vocibus aquarum multarum testimonia credibilia facta sunt nimis*: para publicar mas, y mas santidad en tus Templos: *Domum tuam decet sanctitudo*; para publicarla en la dilatada carrera de los siglos: *in longitudinem dierum*; para elogiar la que oy propone la Iglesia necessito de la gracia.

Zach. 3.
Zach. 3.
Isai. cap. 20.
Jacob. Bos. tit. 4. de cruce.
Isai. 26.
Psalm. 92.

A V E M A R I A.

Sint



Sint lumbi vestri præcincti.



LA grandeza de los assumptos suele ocasionar quiebra en las promesas; si el assumpto es ceñir lo muy grande, sucede que la medida quiebre, y estallando de apretado, ò ceñido parece mucho mayor: el empeño de oy es ceñir al gran Juan Francisco Regis, à los terminos de Beatificado; el Evangelio ceñido le propone para el merito: *Sint lumbi vestri præcincti*: no le encuentro yo ceñido al Evangelio, ni à los terminos de Beatificacion; y concitarà mas vuestras admiraciones vèr, que el Angel Supremo de la Iglesia, que tiene en su mano la regla infalible, parece no acierta con la medida: leamos la Bula: *propter invictam patientiam, & mirabilem charitatem*: Su invicta paciencia, y admirable caridad le hazen digno de estos cultos, y os parece que la medida es ajustada à Beatificacion? Oìdme: en la carrera mas perfecta de aquel Gigante, que vistiendo fortaleza, y hermosura, se ciñò para merecer la gloria: *Exultavit vt gigas, decorem indutus est: indutus est fortitudinem, præcinxit se*: de aquel, q̃ desde lo sumo à lo sumo hizo el circulo mas perfecto para cõseguir el palio: *à summo vsque ad summum*, què passos cuenta la Iglesia? (Es observacion del Damiano) los de caridad, que le puso en la carrera: los de paciencia, con que hizo la mas feliz entrada en su gloria: *Nonne hac oportuit pati, & ita in-*

Ps. 18. Psalm. 92.

Petrus Damian. Serm. 3.

Intrare in gloriam suam? Pues como quereis sirva para medir à vn siervo ciñendole à los terminos de Beatificado aquella medida, que ajusta bien al Señor, quando se canoniza todo el lleno de su gloria; *Et ita intrare in gloriam suam:* no he propuesto bien la duda: la caridad justifica; la caridad en grado heroico de admirable es Canonizazion, y haze Santo; luego canonizar la caridad de admirable es canonizar la Canonizacion: pues como puede quedar en los terminos de Beato, si la Bula, que beatifica, canoniza la Canonizacion; *propter mirabilem charitatem*: mirad como el Angel de la Iglesia tomò la medida por donde yo no puedo tomarla, y mucho menos seguir los passos de aquel Gigante siempre Bienaventurado, y pretender, que aquella gloria dè lumbre para los passos de nuestro Beatificado es exponerme al riesgo de encontrarme en el camino con el lumbre de gloria. D.Thom. hic.

O grande Hombre! Mucho estrechas à quien quiere ceñirte en el premio; y poco avisado yo de este honroso escarmiento de el Oraculo de la Iglesia, he de seguir el tema de ceñirte en los meritos! Si, Fieles, assi he de proceder oy: en la declaracion de la Santidad mas elevada de Jesus los Fiscales se passaron à Panegyristas; vnos dizen, que aquel hombre era justo; otros, que no tienen parte en la entrega de el justo; otros, que entregaron al justo: *Verè iustus*: *innocens sum à sanguine iusti huius*: *tradens sanguinem iusti*: Mirad la contradicion convertida en elogio, pues oy se ha de oìr el elogio como contradicion de Santidad; oy he de ser Promotor de la Fè; y si mi contradicion fuesse nula, gloriosamente vencido serè Promotor de la Fè de el culto. Oy he de ceñir à nuestro Beatificado; pues no estuvo ceñido? Dize el Evangelio que si: *Sint lumbi vestri præcincti*: tambien se ciñò San Pedro, y afirma el texto, que quando se ciñò andava como queria: *dum esses iunior, cingebas te, & ambulabas quo volebas*: ceñido estuvo nuestro Beatificado: ceñido con vna santa libertad; yo he de oponerme à que fuesse libertad santa; apuntarè en tumultuaria acusacion las acciones, que despues llamarè à examen, y à juizio. Matth. 27. Ioann. 21.

Os

Os parece estarìa ceñido con el cingulo, ò ceñidor de la Compañia (que aprieta mucho) vn Religioso, que en la carrera, y cursos de sus estudios, mal avenido con los luzimientos de estrella repartiendo limitadas luzes de estrellas cursantes: *stellæ manentes in ordine, & cursu suo*: quiso diferenciarse como Astro en el firmamento de la Iglesia, logrando à impaciencias con anticipacion el Sacerdocio, el titulo de Varon Apostolico, y esto en la carrera, *in via*; como si fuera vn San Pablo? Y que quando esta Sagrada Madre espera tiempo para dàr sus hijos à la luz de el mundo, aprendiendo prevenciones del Cenaculo (primer Colegio de la Compañia) han de ser tardanças en Juan Francisco los que fueron arreglamientos para el primer Missionero Juan? *Impletum est tempus*: es estàr ceñido vn hombre, que con la seguridad de Angel se arrojaba à los peligros de impureza, como si los pedazos de su manteo fueran recetas de castidad, donde vn Joseph dexò la capa? *Qui relicto in manu eius pallio fugit, & egressus est foras*.

Judic. 5.

Corinth. ep. 1. cap. 15.

Ioan. 7.

Gen. 39.

Considerais ceñido à vn Religioso, que atropellando leyes, y respetos convocaba exercitos numerosos de pobres, haziendo à los Colegios de la Compañia, y de las tiendas de Campaña de esta Milicia, tienda de roperìa turbada con el bullicioso concurso que podeis considerar en vna tienda, en que se vendìa de valde? Este bullicio no fue bastante para que los Apostoles, los de su Compañia hiziessen representacion à Jesvs? *Magister turbæ te comprimunt*: Pues las acciones, que en el Generalissimo justificò el respeto, se han de permitir à vn subdito? Es ceñirse vn Religioso tan poco diestro en la obediencia, que en vna ocasion, que quiso elevarla mucho, acudiendo à la voz de el Superior, fue atropellando otro precepto mas estrecho; pues dexò imperfecta vna confession, y casi violado vn precepto Divino? No es esta la indiscrecion, que oportunamente reprehende Bernardo de dexar al Rey, por seguir al Capitan? *Numquid æquum est relinquere Regem, & ad militem oculos detorquere*: Considerais ceñido à vn Religioso Soldado, que en el lance mas estrecho de la milicia de esta vi-

Luc. 8.

Bern. Serm. de Steph.

vida, què es la muerte; se retira de los suyos para morir, (violencia que hizo eco de el mayor dolor en Jesvs) librando seguridades en su vida, como si esta no fuera milicia de tierra turbada, si de Cielo sereno? Se ausentò de los suyos, como si Jesvs huviesse de assistir à su muerte, para morir assi en su Compañia, y perficionar en circulo perfecto la carrera, bolviendo à su principio? *A summo vsque ad summum*: Es ceñirse à las vigilancias de siervo estàr con la candela en la mano para morir, y sin assustarle aquellos rezelos (que en las Virgines canoniza la Iglesia de prudentes) convertirla en antorcha para alumbrar à otros: muy descuydado à lo de siervo, solo con atenciones cuydadosas de Señor: no como siervo, que espera dàr quentas, si como Señor, que las recibe, oyendo confessiones, no de vn ladron; si de muchos de aquellas Serranias, embiandolos en milagrosa conversion al Parayso de la Iglesia? Pues què! le han de aclamar justo con las mismas vozes que al Redemptor. Matth. 25.

Y à todo esto nos dize el Evangelio, que estuvo santamente ceñido, y que estos no son excessos viciosos, son primorosas demasias, que beatifican con muchas Beatificaciones; parece literal la decision de la duda: *Beatus vir, qui timet Dominum in mandatis eius volet nimis*: En el Hebreo se lee: *Beatitudines viri ignei collentis Jeobà* : essas nimiedades son titulos para beatificar: son Beatificaciones: de quien? *Viri ignei*: de vn hombre de admirable caridad: de vn hombre Jesuita: *collentis Jeobà*: no habla con mas expression la Bula: pues ya avrà cessado la oposicion? Aora empieza con mas claridad, y distincion este assumpto: *Sint lumbi vestri præcincti: alius cinget te.* Psalm. 11.

No quiere el Evangelio reparemos, ni para el merito, ni para la acusacion en la primera vigilia, en aquella edad, en que en los mas despiertos està la razon dormida; si bien ay algunas trabesuras tan mysteriosas, que es preciso pongan en cuydado à quien fiscaliza: porque no pudiendo atribuirse à la gracia de la naturaleza (aunque sea tan noble, como de nuestro Beatific do refiere el P. Andrade) es preciso señalemos por author la naturaleza de la gracia. P. Andrade Var. Illustr.

 Que

Que juyziosas eran las respiraciones de este niño en sus primeros años; tanto, que aviendo tenido vn dia, no sè que porfia con otro de su edad, se retirò à su casa, y allì determinò embiarle vn muy crecido agasajo: el porfiar no puede ser bueno, porfiar en hazer bien es perfeccion, tomar de vna porfia motivo para hazer beneficios, preocupò al profundo Tertuliano con tal vehemencia, que exclama assi con Dios: *O Deum non natura, sed æmulatione beneficum!* O Dios, en quien el hazer bien, mas que condicion parece porfia! Y aora el Comentador de Tertuliano, el grande Hortensio, porfiò el hombre contra el parecer de Dios, (que mala porfia!) y de aquì sacò Dios determinacion de venirse al parecer de el hombre, haziendole el beneficio mayor: ò Dios, en quien el hazer bien es porfia! O niño, exclamarè yo, en quien la porfia es tan alta emulacion! Despues que el Niño Jesvs pasmò con la prudencia de sus niñezes, sella el silencio todas las perfecciones de su carrera, rompiendo àzia el tiempo de la Mision, y este mismo silencio ha de obscurecer las luzes de el P. Regis en el tiempo de el Noviciado, y carrera de los estudios, siguiendole solo los passos en el Ministerio, en el empleo de la Mision.

Hortens.

Consideremos al Padre Regis en el Confessonario, lugar donde le aprisionaban lazos de caridad para desatar à todos de los cordeles de la culpa; que aciertos los de este Apostol abortivo como Pablo: *tanquam abortivo*: grandes deben ser, porque la gala de Beatificado en este taller se labra; assi lo dize el texto: *Decorem, & confessionem induit, amictus lumine, sicut vestimento*: el vestido entretegido de luzes, premio es de los aciertos en la confession, y es ropaje blanco, trage proprio de Confessor: *Vestimenta eius facta sunt alba, sicut nix*: assi lo propone oy la Iglesia, no le encuentro yo assi, digalo la acusacion: en lo mas fervoroso de vna confession, quando ya instaba el perficionarla, quando los suspiros de el penitente, las ansias mas, y mas se estrechaban, avisan al Padre Regis, que el Superior le llama; dexa la confession, y acude al llamamiento: què es esto? Quien pudo juzgar obediencia vna indiscrecion de

1. Corinth. 15.

Matth. 17.

pre-

preceptos: suspender el Sol su carrera al imperio de vna voz contra precepto mas antiguo, fue milagro arreglado à su instituto, que es alumbrar ; se suspendiò alumbrando, quien siguiendo su carrera tristemente obscureciera; pero quien tiene el empleo de alumbrar, y en sus manos por antorcha al Sol, que es Jesvs, quando debiera hazer milagros para cumplir su empleo, suspender su curso, que intrepidamente corra, dexando entre obscuridades al penitente! No levantemos la voz en la acusacion, que para la santidad de esta accion se alega terminante texto. En lo mas fervoroso, y mas cercano à la redempcion de tantas libertades cautivas, en la Cruz hizo Jesvs vna pausa, vn mysterioso parentesis, atendiendo à no sè què insinuacion de su Madre: tened, Señor, que en esse lugar estais por obediencia para perficionar essa obra, el Sacramento de la Redempcion, y dàr vna absolucion, què espera el Vniverso: no es ocasion de pausar, ni à obediencias, ni à respetos de Madre, porque insta superior precepto: quien tal dize, exclama Drogon Hostiense: *Tantisper distulit redemptionem, ne Matrem inhonoratam relinqueret* : essa es la ocasion en que la dificultad gradùa de mas perfecta la obediencia, y esta es la ocasion en que el P. Regis, Maestro de perfeccion heroica, califique la voz del Superior por Divina; pues solo eficacias Divinas pudieron cortar aquel incendio de caridad, y hazer pausasse por algun tiempo la eficacia de su llama: *Vox Domini intercidentis flammam* : *tantisper distulit: ne matrem inhonoratam relinqueret*.

Muy canonizada queda esta accion ; sigamos en otras los passos de el P. Regis; es preciso para seguirle tomar el hacha, y con destreza, porque camina à sus Missiones de noche, preparando caminos, desmontando tan incultas asperezas, que solo puede à su zelo acompañar el buelo de vna buena intencion, que fiscaliza ; pero ya veo, ò no veo bien en la obscuridad de la noche caer al Padre Regis con golpe tan violento, que quebrandose vna de las columnas de este humano edificio, se desmenuzaron en doloroso fracaso los huessos: sin duda este hombre no emprende valentia de prudencia, si temeridad del arrojo; y

aqui de Dios; ò este Religioso no es Justo, ò no son, Señor, infalibles vuestras promesas! No teneis ofrecido, que los huessos del Justo no padeceràn este fracaso? *Custodit Dominus omnia ossa eorum; vnum ex his non conteretur:* no es promesa vuestra, que si cayere el Justo, le recibirà vuestra mano con el cuydado, con la presteza de la ama, que criando al rapazuelo le recibe en sus manos, para que no se maltrate, no se hiera! *Cum ceciderit, non collidetur, quia Dominus supponit manum suam:* Pues como este Missionero queda herido tanto, que aun fiscalizando sus passos salen las lagrimas à mi voz, y es preciso inclinarla contra vuestra Providencia? Desde quando, Señor, se quiebran pies, que visten plumas, para llevar la salud! Por què los Angeles no ponen en sus palmas à esse Soldado, que à tanta costa os solicita trofeos, y no dàn lugar à que en su baculo passe no el Jordan, si vn mar de dolores, caminando assi maltratado dos leguas! Vna herida, que disteis à Jacob (fue propriamente dadiva) lo jubilò en la milicia, concediendole luego luego el titulo de Beato: *Tetigit nervum fœmoris eius: nequaquam vltra appellabitur nomen tuum Jacob, sed Israel:* y el Padre Regis ha de empezar Jacob, donde Jacob acaba Israel!

Psalm. 33.

Genes. 32.

Si Fieles, no es este lugar de la Beatificacion de nuestro Jacob, es lugar de vna Bienaventurança del mismo Dios; la Bienaventurança de Jacob se explica, siendo Jacob el que vè: la Bienaventurança de Dios, siendo Dios quien vè con la atencion, con el embeleso de quien se pone à considerar: *Posuisti in nervo pedes meos, & vestigia pedum meorum considerasti:* me es impossible el andar, dize Job, y consideras, y atiendes, Señor, cuydadosamente mis passos? Esso es hazer cargo de el dolor, el mismo que me dà el golpe! Si, dixo nunca mas profundo Tertuliano: *Quoties spiritu deambulat, nihil crus sentit in nervo cum animus in cœlo sit:* este es el teatro, que roba à Dios los ojos, y las atenciones, entre impedimentos, y embarazos fuertes vèr vnos pies desembarazados de el dolor para caminar, porque el zelo de la gloria de Dios tiene sobrecogida la cabeza: *Nihil crus sentit: cum animus in cœlo sit:* Pero notese,

Job. 13.

Tertul. ad Mar. 5.

se, que à la valentia de la voz de Tertuliano, no llegan los passos de Job, porque ya siente respirando quexas: el Padre Juan Francisco es insensible al golpe: *nihil crus sentit*; y solo le duele se dilate la Mision: *Spiritu deambulat: cum animus in cælo sit*: llegò este Missionero al lugar; donde os parece se encaminarian sus passos? Buena pregunta! *Ubi erat impetus spiritus*: al Templo, à celebrar, que ya amanece la luz, ya esclarece el alba, y empieza el Padre Regis à estrecharse con Dios, quando Jacob acaba, quando Jacob se desprende; continuò en el Templo el oir confessiones, el exercicio de predicar: que teatro para la gloria de Dios! Pasmad aora, como atiende, y dispone Dios la gloria de su siervo. Te parece Job, que apretè mucho la mano en los impedimentos, en los embarazos de los pies? Golpe fue de mi impulso, pero golpe para labrarte la Corona, de que todos te aclamen Santo: *Putas ne me aliter tibi respondisse, nisi ut appareas iustus*? Y aqui el realçe de oro de Chrisostomo: *Noli putare aliam ob rem mihi constitutum esse, ut illa tibi acciderent, nisi ut cunctis mortalibus tua iustitia promulgaretur, tibi ornamento, & gloriæ, orbi autem terræ esset emolumento*: no se atreve à este Latin mi Romance, y solo construyo literalmente la gloria de nuestro Beatificado, gloria fundada en la fructuosa conveniencia del vniverso: *Tibi gloriæ: orbi autem terræ esset emolumento*.

Ecceh. 1.

Job 14. sic Septuag. Chrisost.

Y es digno de notarse, que Job queda solo declarado por justo: *ut appareas iustus*, el Padre Regis por milagroso: Job se tomò no sè què licencias, para disputar con Dios: nuestro Beatificado con vn voto se negò à estas licencias: por esso sea Job milagro de paciencia; en el Padre Regis se admira la paciencia del milagro, porque haze milagros su paciencia: es el caso propria construcion de vn texto: avisado el auditorio de el fracaso de el dolor, à que desatendia el Missionero, se commoviò todo, obligandole à piadosas instancias se retirase à vna casa; registra el Cirujano la herida, halla ya los huessos vnidos, colocados en su lugar, y depone, que la curacion estava muy reciente; construyamos aora el texto; *prophetante me, & ecce commotio, & accesserunt ossa ad ossa, vnumquodque ad iuncturam suam*,

Ex eius vita.

Ezech. 37.

ſuam, & dices ad ſpiritum, veni ſpiritus: dabò nervos, & ſub creſcere faciam carnes: el milagro es de vnos hueſſos colocados en ſu lugar: quando, y como ſe obrò eſſe milagro? Quando huvo la commocion, pregunto yo? *Prophetante me, & ecce commotio*: En el tiempo del Sermon, dize el texto, y dize el caſo, fue aquella commocion piadoſa de los oyentes, pues eſſa es la ocaſion, en que reciben vida los hueſſos; eſſa es la ocaſion de curar la herida, para que enferme el motivo de la admiracion: *facta eſt commotio: acceſſerunt oſſa ad oſſa*: Y como ſe hizo el milagro? Informando el alma aquellos hueſſos: no paſsò aſsi, advierte nunca mayor el Venerable Gaſpar Sanchez; no dize el Texto; *veni anima*; con mas preciſsion, y energìa ſe explica: *veni ſpiritus*: vino el eſpiritu, el eſpiritu informò, el eſpiritu hizo el milagro, milagro de el eſpiritu, de el eſpiritu del Padre Regis, que ſi Job es milagro de paciencia, abultando ſu tolerancia en diſputas con Dios, en exageraciones con los hombres, convocando oyentes: *ecce*: para que ceſſen las admiraciones de los oyentes, harà en el Padre Regis milagros ſu eſpiritu; *& ecce commotio: veni ſpiritus: vt appareas iuſtus: tibi gloriæ: orbi autem terræ emolumento.*

Gaſpar Sanchez hic.

Mucho buelve Dios por la honra de ſu ſiervo, que antorcha pueſta en làs manos del Señor à impulſo ſuyo recibiò el golpe, golpe de que guſta ſu Mageſtad le haga cargo, porque con èl labra la Corona de las mas crecidas aclamaciones: eſtas fueron tales, que en tumultuarios concurſos eran ya aquellos deſiertos Ciudades; todo el mundo le ſeguia, no por los milagros, que parece ſe le caìan de la ropa: veneraban los milagros, y ſolo eran pretendientes de la ſalud, y de dàr à Dios la gloria en la converſion de ſus almas. Quantos con la hambre de tratar à nueſtro Miſsionero, no ſe acordaban de la que padecian, paſſandoſe dias enteros ſin comer, ò ſin otro ſuſtento, que el de la cortiſsima prevencion, que llevaban. No ſon eſtas las ſeñas de aquel gran dia de el Señor, de que haze mencion Iſaias? *In illa die erit germen Domini in magnificentia, & gloria*: y què dia es eſſe? *Panem noſtrum comedemus, veſtimentis noſtris operiemur, tantummodo invocetur nomen tuum ſuper nos*:

Iſai.4.

vn

vn dia en que ſolo ſe atiende à la gloria de Dios, olvidando vtilidades, y conveniencias temporales: *tantummodo invocetur*: y como la promovias Miniſtro Jeſuita; no pauſando en tus tareas, ſin dàr lugar al deſcanſo? ſi las inſtancias le retiravan à caſa, ſe hallava en ella con vna multitud, y ſe ponia à confeſſar; pues no es eſſa la hora, en que deſcanſa, en què come? Luego ſon eſſos trabajos ſu comida, aora oìreis con guſto el modo con que algunos citados de el Padre Lorino, leen el Pſalmo ciento y veinte y cinco: *labores fructuum tuorum quia manducabis: beatus es*: para Beatificacion ſobra eſte titulo, eſta hambre de trabajar, ſolo por el guſto de no comer: *labores fructuum, quia manducabis: beatus es.* Lorino. Pſalm. 125.

Parece no queda bien mi acuſacion en los deſiertos, llevemos al Padre Regis à las Ciudades, Theatro, que ſiempre mirò con horror, porque en èl corren los aìres de el aplauſo tan delicados, con tanta ſubtileza, que ſuelen dañar à las cabezas mas firmes; pero ya el zelo de nueſtro Miſsionero les dà el cuerpo de recio vracàn en las perſecuciones, aqui fue donde el incendio de ſu caridad levantò llama contra el fuego de la impureza: ay Padre Regis! mejor me explico con el nombre: ò Miſsionero Juan! ò hombre embiado por Dios! cuydado, què el ayre ſolo de vnos pies laſcivos, hizo ſe apagaſſe à violencias la antorcha mas ardiente! Cuydado, que donde las mas puras lumbreras ſe cierran por el horror de vèr, tu enciendes antorchas para mirar peligroſos retiros! Cuydado, que eſſe fuego quema, ſolo con dexarſe vèr! Preciſo es ceñirte mucho, porque ya vnos juzgan conocido peligro tu comercio con las mugeres (que llamaìs libres, y ſon las mas cautivas): otros notan de imprudente tu zelo, porque introduce la llama en los Palacios, en las caſas de mas elevada esfera, y eſſa intrepidèz pudiera diſimularſe allà en las Aldeas, no en las Ciudades, donde aun la virtud es mas culta; y es deſtreza ſe fabrique el Templo à cortaduras primoroſas, ſin ruido, ſin eſtruendo, que no ſiempre los Uarones Apoſtolicos, han de ſer Boanerges, ò truenos, que aſſuſten: aunque obſcura, eſtà bien hecha la acuſacion: mejor han de abogar los textos. Ioan. 1. Matth. 14. Amb. hic. Reg. 3. Marc. 3.

En dos ocasiones se me ofrece Daniel; en vna domesticando Leones; en otra hablando con claridad à Reyes; en la primera le aclaman grande: en la segunda le
Dan. ꝟ. 23. adoran Santo con todo el ceremonial de Beatificado: *tunc Rex cecidit in faciem suam, & Danielem adoravit, & hostias, & incensum praecepit, vt sacrificarent ei*: en las Selvas era el Padre Regis vn hombre grande, labrando para el Templo de Dios, lo bruto de aquellas gentes en racionales piedras: pudiendo dezir despues de su predicacion: *meae sunt omnes ferae silvarum*: en las Ciudades, donde con resolucion
Ps. 94. habla à Principes, à Reyes, funda el mayor derecho, à que el Oraculo de la Iglesia le declare Santo: *tunc praecepit*. En los desiertos desmontando las asperezas, maltratavan al Padre Regis las espinas: en las Ciudades no habla rosas: espinas predica, si algunos las daban del pie quedavan heridos, y poniendolas sobre su cabeza no advierten que assi le formavan la Corona. Nos queda en la acusacion el passo mas dificil de arrojarse a conocidos riesgos de impureza: arrojos ay, que aunque desayrados con el susto, son
Matth. 8. acreedores al premio. Señor, que perecemos, dezia Pedro, (por què no se està con los de su Compañia?) y veo, que este
Joann. 21. arrojo dessluzido con el miedo se premia, calificandolo por director de las almas: *pasce oves meas*: dōde el Apostol bebiò
Psalm. 1. sustos, el Padre Regis respira serenidades, que crecidas, que soverbias eran las avenidas! Y os parece, que este justo plantado cerca de sus precipitadas corrientes, las dexava el
Gen. 1. passo libre? Con Divino impulso hazìa retrocediessen; y en milagrosa conversion las que antes eran aguas turbias, corriendo por mala tierra, las retirava de estos vapores, colocandolas sobre el firmamento.

O grande Hombre; en vano intento ceñirte; quando te hallo ceñido no con el cingulo de castidad, porque esta virtud permite el desayre de pelear con vn vicio muy feo: te admiro si, con vna pureza de Angel; pues tu mismo asseguras, no padeciste humana perturbacion, aviso, ò estimulo de la naturaleza! No es esta pureza de Angel? Mas dirà el texto: el perfectamente puro enseña el Sagrado
Matth. 22. texto, es como los Angeles en el Cielo: *sicut Angeli Dei in Caelo*, y notava yo (no sè si con novedad) no dize, como

los

los Angeles de el Cielo; los Angeles en el Cielo no tienen otro ministerio, que el de assistir reverentes al origen de toda pureza, estàn ayudados de vn Paìs, donde no llegan grosseros vapores; por esso enseña el texto, que la perfecta pureza, es como la que guardan los Angeles del Cielo en el Cielo, no poniendo por exemplar à los Angeles de el Cielo, quando los considera Ministros en el Paìs baxo de la tierra. O Varon admirable, y tu en la tierra logras la perfecta pureza de los Angeles de el Cielo allà en el Cielo! Ignoras feos avisos de el Paìs! O pura ignorancia! O ignorancia tan pura, de quien pueden aprender pureza los Angeles del Cielo acà en la tierra! El Apostol dà por fiador de su pureza, el que su conversacion es en los Cielos: *nostra autem conversatio in Cœlis est*: y que este pasmo de la naturaleza, (hablo con palabras de Cypriano) haga vivo funeral à sus resabios, teniendo su conversacion con mugeres perdidas, y con aquellas, que por mas perdidas buscava su zelo! Que oportuno Eusebio Emiseno: *Beatus qui in ipsa colluctatione pugnantis speciem præsefert resurgentis*: què titulo mas poderoso para Beatificar, què vna serenidad tranquila en el terreno de belicosa inquietud? *in ipsa colluctatione pugnantis speciem præsefert resurgentis. Beatus.*

Ad Phil. 3.

Ciprian.

Eusebius Emisenus.

No sè si hallarè con felicidad igual fiador al Padre Regis en otro estado, en que mudando de rumbo se mete à Mercader, y à tratante, arrojandose à mayor peligro; como passò esso? Porque siendo Padre de pobres, consuelo de Viudas, y afligidos, noticioso de los excessos de vn Mercader, y de sus vsuras, no solo acudìa à su Lonja, para hazer los empleos, si tambien convocaba à otros, ganando el Mercader mucho dinero, y el Padre Regis tanto terreno en aquella casa, que ya era dueño de la voluntad. Pues avrà Theologia Moral, què esto disculpe? Què juzgue espiritu de convertir ofrecer nuevo fomento al pecado? Esto como puede tener visos de conversion? Mas señas tiene de trato de Compañia. Si Fieles, trato es de Compañia, y de Compañia de Jesus, y el mas autentico testimonio para ser Beatificado: es muy de el caso el texto de San Juan: *in hoc apparuit filius Dei, vt dissolvat opera Diaboli*: quereis saber en

Ioan. Ep. 1. cap. 3.

en que se manifiesta Jesus hijo de Dios? *In hoc, vt dissolvat*: En desatar las astucias, los enredos de Satanàs, y reparese no dize el texto, que en esto se muestra Dios, sino hijo de Dios, y este es titulo de Beatificado, y caracter de Sabiduria Divina: à esto vino Jesus al mundo, à desatar, no à romper los lazos de Satanàs; el romper pide fuerça, el desatarlos, sabiduria, y superior maña: Quereis vèr la de nuestro Jesuita? Pues à pocos dias se estrechò con aquel hombre, y desatando los enredos de aquellos fardos, le sacò del pobre estado de rico, y le hizo ricamente pobre, desangrandole le diò mucho espiritu, y en este lanze logrò nuestro Missionero todo el lleno de su gusto: *fera vulneribus capta* (dixo no sè quien) *ad gustum est Regis*. Todos aquellos excessos se entregaron à otro Mercader, que es el Cielo, de quien tienen para sus tratos poder vniversal los Jesuitas; aquellos malos bienes se depositaron en los pobres, à quienes el Padre Regis, atendìa como Padre, como Protector, y Abogado: Pues no alegò otros titulos el mundo, para Beatificar à Job: *auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi*: à esta aclamaciõ del mundo, se siguiò la voz de Dios: *num quid considerasti servum meum Job, quod non sit ei similis in terra?* Estas son las aclamaciones de el Beato Regis: primero publicò el mundo su Santidad: *auris audiens Beatificabat me*; y aora la decreta el Oraculo de la Iglesia en clausulas muy parecidas: *propter invictam patientiam, & mirabilem charitatem*.

Job. 29.

Job. cap. 1.

Pero merece atencion, que las dos aclamaciones de Job, tuvieron contradicion despues, y las dos aclamaciones del Beato Regis, padecen oy la misma contradicion: la contradicion de Job, intenta se ciña à pedir limosna, quien no supo ceñirse en hazerlas; que venga à estado de reo el que hizo tantos papeles de Juez, y de Abogado; y esta es la contradicion, que yo hago al Padre Regis: ciñase al retiro de pobre Religioso, quien en la distribucion de las limosnas, librava con brazo omnipotente, reduzcase al estado de subdito, el que observando leyes de caridad, vivìa independencias, quien hizo tantas vezes oficio de Juez, y de Abogado, sea reo reconvenido por su Superior: es-

eſtos ſon los tiros de la acuſacion, que jamàs hizo con menos deſtreza el tiro; porque ſi el Patriarcha es Santo en vn eſtado, en que la fortuna ſuele hazer parcialidad con el vicio, viviendo la virtud mas arrieſgada, ſin duda ſerà juſto en los trabajos, taller ſeguro, donde ſe labran las perfecciones: ſi el Padre Regis es Santo en lo bullicioſo de ſus tareas, en lo arduo de ſus aſſumptos: ſi los ayres recios del mundo no pueden apagar aquella antorcha, ſeguridades de luzimientos vivirà ſu luz en el retiro de los Colegios de la Compañia, Cielos donde reſpiran ayres puros las virtudes fatigadas del mal tratamiento de el ſiglo.

Aſsi lo conoce la acuſacion; pero la Bula, que Beatifica à Job, y al Padre Regis, tiene dos partes; los declara ſiervos, y ſiervos ſin ſemejante: *quod non ſit ei ſimilis: propter invictam patientiam*: declara vna Santidad en los bullicioſos exercicios de conſolar afligidos, veſtir à pobres, abogar por ſus cauſas, ſer arbitros en ſus diſcordias: pues ciñanſe à otro eſtado; que ſi en eſte no ſe impugna la Santidad, ſe impugna el ſer ſin ſemejante, logren Bula, que los declare ſiervos: *ſervum meum, Beatus ille ſervus*; pero cercenenſe de eſſa Bula los exceſſos en la paciencia, y caridad: *propter invictam patientiam, & mirabilem charitatem.* Lo miſmo, que executò Dios à inſtancias de vn Demonio declarado, porque no lo executarìa la diſcrecion de el Superior à perſuaſiones de otros, transfigurados en Angeles de luz? Le ciñò con vn precepto, le retirò de aquellas tareas; entrò ſu reflexion en aquel examen, que ſe juſtifica por qualquiera rezelo, aun contra depoſicion de evidencias. No ſiempre el entrar la mano en el pecho ha de ſer herida; en el primer Colegio de la Compañia fue incredulidad hazer examen de vn eſpiritu de vida, examinar aora la vida de eſte eſpiritu es dictado de diſcreccion. Padre Rector, al Padre Regis llaman para vna confeſsion, el Padre Regis ſe eſtè en ſu apoſento: aviſa el clarin al eſpiritu de vn Noble, de vn generoſo cavallo, le eſtrecha, le contiene el freno: *tremet artus, micat auribus*, à la ardiente armonìa, què inquietud! Què impaciencia! Toda es generoſidad: oye eſte Soldado aquella voz, clarin para ſus batallas, y le ciñe vn precepto! No, no juzgueis

Ioan. 20.

Sic ex eius vit[...]

Zach. 10.

gueis

gueis impaciencia el mas Sagrado , mas generoso dolor;
Ex eius vita. dàd ya por enfermo al Padre Regis: esta serà dolencia propria de caridad? Si, de caridad admirable, que haze sea en el caritativo mayor la dolencia; la enfermedad de los otros es escandalo, la de el Padre Regis incendio; como obediente no se escandaliza, como caritativo se abrasa: pues este es el testimonio que el Sagrado texto propone, para que se crea que Jesus, es hijo de Dios: *hæc autem scripta sunt ut credatis, quia Iesus est Christus Filius Dei* : adolecer de incendios de caridad por la enfermedad, que otros padecian de incredulidad, de escandalo en sus acciones: este es linage de mas noble caridad, y esta es la confirmacion de la Bula: *propter invictam patientiam, & mirabilem charitatem*.

Ioan. 20.

Enfermò este Varon Apostolico; pero como su enfermedad consistìa en no dàr à otros la salud, fue lo mismo continuar sus Missiones, que cessar la enfermedad: que preciosas palabras las de Ambrosio: *ad universorum salutem infirmitas est soluta*: le embiaron à los ayres de las Aldeas, Paìs, que mirava como proprio su espiritu, y à pocos passos fue tan robusta la salud, que encontrandose en vn Pueblo con vna Compañia de Hereges Dragones, què turvaban los Vezinos, è impedian la Mission, les hablò con tan valiente espiritu, que los desalojò de el Lugar: entonces se diò à Dios la gloria, se hizo la Mission, y la salud; yo vòy diziendo esto con mucha templança, y es el caso, en que la Iglesia levanta sus vozes, para la virtud de vn S. Miguèl, (no tuvo otra Beatificacion) hizo mas este espiritu, que desalojar vn Dragón, què inquietava al Cielo? Desembarazar el lugar para que se diesse à Dios la gloria, y el culto? Pues aora he de levantar yo mucho mi voz; Miguèl desalojò vn Dragon; nuestro Beatificado vna Compañia entera: Miguèl alistò innumerables tropas: *Michael, & Angeli eius*: aqui vn Soldado solo pone à muchos en precipitada fuga: alli se diò la gloria de Dios y el timbre de las Uanderas de este Soldado, es *ad maiorem Dei gloriam*: Despues tuvo Dios por gloria suya se manifestase esta gloria, como propria de Miguèl, y oy nos propone la Iglesia esta gloria de el Señor, como propria de su siervo, ò generoso Soldado de Jesus!

Ambros. apud Glos.

Apo c. 12.

Ibid.

Ge-

Generoso Soldado de Jesus! Yo sè, que avisado por luz superior, de que se le acercaba la muerte, se ausentò de su Compañia, prosiguiendo en la Mision; pues como puede calificarse de buen Soldado quien asi se retira de su Compañia, quando amenaza la batalla de la muerte? Este retiro titulo es, que justifica el morir, pero no sè yo pueda ser titulo de muerte justificada: quien duda, gravissimos oyentes, fue muerte de este Soldado la violencia, el dolor en ausentarse de los de su Compañia: leed con atencion el Sagrado texto, que èl nos dize se retirò Jesus de los de su Compañia para morir, y que esta ausencia fue la muerte mas cruel, porque entonces se le arrancò el alma: *avulsus est*: siguiò el Padre Regis à Jesus, siguiò las ordenes de Pablo Commandante General: *Christus extra portam passus est, exeamus igitur ad eum extra castra*: asi logrò en Uigilias Militares la muerte mas gloriosa, en los vltimos desalientos està su antorcha la mas viva para alumbrar à otros, consolando afligidos, y oyendo confessiones. Jesus las especies, que aqui se ofrecen, y la principal es de Jesus aclamado justo, porque entre desmayos de vida alumbra à vn ladron, oyendole la confession mas feliz: en las aclamaciones del Cordero: *dignus est agnus accipere honorem*, no se alegaron otros meritos que los de estàr casi muerto, dando audiencia à los que cercaban el Trono: *vidi in medio seniorum agnum stantem tanquam occissum*; pues què aclamacion corresponde à quien en el estado de Cordero dormido, està con las viligias de Pastor? Esta admiracion, esta pregunta es la acusacion mas estrecha, y à que es preciso satisfacer bien, porque la aclamacion de el Señor excede, la de el siervo no alcança, porque sus vigilias son cuydados de Señor. Pues què aclamacion puede ser correspondiente? Digo, que es digno este siervo de el honor de Beatificado, pero siendo siervo el que se Beatifica, no se Beatifica siervo; se Beatifica Señor; por esto no le corresponden vigilias à lo de siervo, si atenciones cuydadosas à lo de Señor; quien juzgais, dize S. Matheo, es aquel siervo fiel, à quien constituye Dios por director de su casa, de su Pueblo, de su Familia: *quis putas est fidelis servus, & prudens, quem constituit Dominus super Familiam suam, vt det illis cibum* in

Luc. 21.
Heb. 13.
Luc. 23.
Ap. 4.
Ap. 5.
Matth. 24.

in tempore? Responde el te[illegible] el caso, que ponderamos en el Padre Regi[illegible] *servus, quem cum venerit Dominus eius, inv[illegible]rit [illegible]ientem*: esse siervo tan Señor, es vn siervo, que se Beatifica; porque el Supremo Señor le hallò, como: *Sic facientem*, con las atenciones cuydadosas del Padre Regis, obrando assi: *sic*: pues *dignus est accipere honorem*.

Bien calificò el Cielo este merito, bien graduò el Divino Mercader la preciosidad de nuestro Beatificado, pues para introducirlo en sus possessiones hizo la prevencion de aquel tesoro, con que se comprò el vniverso, baxando Jesus à su transito: ay dulçe Dueño! y como se conoce no es vuestra venida de Juez, en la tercera vigilia, no venìs de las bodas, à celebrar si las de el amigo, que es Juan, à executar en la tierra lo que hazeis con otros justos en el Cielo, à declarar glorioso su transito, à repetir el gusto de nacer al mundo en el Belèn, en la choza, en que nace Juan Francisco para el Cielo.

Consolaos nobles Jesuitas, caminad à esse lugar, y admirareis acierto de la Providencia, la que se juzgò ignorancia en Pedro, que si esta en sentir de algunos consistiò solo en señalar por Theatro de las adoraciones vn despoblado, vn monte: *faciamus hic tria tabernacula*, ya se ofrece vn despoblado, lugar de los mas vniversales cultos, de las mas crecidas, y magestuosas adoraciones: cesse la alteracion piadosa sobre la possession de esse felizissimo cuerpo, dexandolo à los incomprehensibles juizios de la Providencia: *imperet tibi Deus*: y cesse mi acusacion, (que ha tiempo và apresurado el estilo): aora debia empezar la acusacion mas estrecha, que vos hazeis, Santo mio: es proprio del justo ser acusado con sus acciones, en el principio del Sermon: *Iustus acusator est sui in principio Sermonis*. Para fiscalizar al fin, *condemnat iustus mortuus vivos impios*: ò incendio de caridad! no sea vuestra vida acusacion que nos fiscalize, sea poderoso exemplo, que nos llame, para que aspirando à seguir, à imitar vuestras virtudes, participemos por eternidades de aquella mesa, en que à Vos, y à todos sus siervos, ministra el Señor de la gloria;

ad quam, &c.

Judæ, ℣. 9.

Sap. 4.

Prov. not. hic.